



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2011, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del **PLENO** de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **27 de noviembre de 2013, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1º.- Toma de posesión de la nueva Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a del Carmen Manzanares Frontón.
- 2º.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones plenarias de fecha 26 de septiembre de 2012 (ordinaria), 31 de octubre de 2012 (ordinaria), 8 de noviembre de 2012 (extraordinaria), 21 de noviembre de 2012 (extraordinaria y urgente), 28 de noviembre de 2012 (ordinaria), 12 de diciembre de 2012 (ordinaria), 22 de diciembre de 2012 (extraordinaria) y 29 de diciembre de 2012 (extraordinaria y urgente).
- 3º.- Expedientes de Responsabilidad Patrimonial.
- 4º.- Ratificación de acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur, adoptado en sesión celebrada el día 9 de julio de 2013, relativo a las solicitudes de adhesión de varios municipios como nuevos miembros de la Mancomunidad del Sur.
- 5º.- Toma de conocimiento de escrito del Grupo Socialista comunicando cambios en la Portavocía del Grupo, en sus representantes en las comisiones informativas y en otros órganos.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintidós de noviembre de dos mil trece, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

CONCEJALES:

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D^a M^a DEL CARMEN MANZANARES FRONTÓN

D^a ANA M^a CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D^a M^a DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ
CAMACHO

D. JOSÉ ANDRÉS SALAZAR ASUNCIÓN

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día veintisiete de noviembre de dos mil trece, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D^a M^a DEL CARMEN MANZANARES FRONTÓN.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que la Junta Electoral Central ha expedido credencial de Concejales de este Ayuntamiento a favor de

D^a M^a del Carmen Manzanares Frontón, candidata de la lista del Partido Popular a las Elecciones Municipales de 2011.

Asimismo, con anterioridad al inicio de la sesión, la antes citada ha acreditado su identidad, mediante exhibición de su documento nacional de identidad, así como la presentación de las preceptivas declaraciones sobre "causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos" y sobre "bienes patrimoniales y participación en todo tipo de sociedades", todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por ello, al objeto de hacer efectiva su toma de posesión, se va a proceder, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, al acto de juramento o promesa del cargo, de acuerdo con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Por la Presidencia se da lectura de dicha formula, que dice así:

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D^a M^a del Carmen Manzanares Frontón, candidata de la lista del Partido Popular, respondió: Sí, juro.

A continuación, la Sra. Presidenta le da posesión del cargo de Concejala de esta Corporación, dándole la bienvenida en nombre de todos sus miembros.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (ORDINARIA), 31 DE OCTUBRE DE 2012 (ORDINARIA), 8 DE NOVIEMBRE DE 2012 (EXTRAORDINARIA), 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 (ORDINARIA), 12 DE DICIEMBRE DE 2012 (ORDINARIA), 22 DE DICIEMBRE DE 2012 (EXTRAORDINARIA) Y 29 DE DICIEMBRE DE 2012 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE).

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones plenarias de fecha 26 de septiembre de 2012 (ordinaria), 31 de octubre de 2012 (ordinaria), 8 de noviembre de 2012 (extraordinaria), 21 de noviembre de 2012 (extraordinaria y urgente), 28 de noviembre de 2012 (ordinaria), 12 de diciembre de 2012 (ordinaria), 22 de diciembre de 2012 (extraordinaria) y 29 de diciembre de 2012 (extraordinaria y urgente), cuyas fotocopias han sido repartidas antes de la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción, y con las intervenciones que después se recogerán, se procede a la votación individualizada de los borradores de actas antes referidos con el siguiente resultado:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA** dar su aprobación a los borradores de las actas de las sesiones plenarias de fecha 26 de septiembre de 2012 (ordinaria), 31 de octubre de 2012 (ordinaria), 8 de noviembre de 2012 (extraordinaria), 21 de noviembre de 2012 (extraordinaria y urgente), 28 de noviembre de 2012 (ordinaria), 12 de diciembre de 2012 (ordinaria

El Pleno de la Corporación, por dieciséis votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Popular, de los 6 Concejales del Grupo Socialista y del Concejala del Grupo de Izquierda Social SMV, y la abstención de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2012 (extraordinaria).

El Pleno de la Corporación, por quince votos a favor, de los 9 Concejales del Grupo Popular y de los 6 Concejales del Grupo Socialista, y la abstención de la de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y del Concejala del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 29 de diciembre de 2012 (extraordinaria y urgente).

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Yo este Acta (refiriéndose al Acta del 22/12/212- Extraordinaria) no lo voy a votar porque como la Sra. Alcaldesa me desalojó del Pleno, creo que no la voy a votar ni a favor, ni en contra, ni abstención.

Se hace constar que D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, no participa en la votación de las dos últimas actas, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el ROF, se computa como abstención.

TERCERO.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

1) **D. XXX** (Exp. 10/2013)

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“D^a XXX, en representación de D. XXX, presenta con fecha 24 de septiembre de 2013 y número de registro 7651, reclamación por responsabilidad patrimonial.

En resumen señala que el día 28 de septiembre de 2012, mientras circulaba D. XXX con su vehículo por la calle Cobre del Polígono Industrial Aimayr con dirección a la empresa Derichebourg, sufrió unos daños en el citado vehículo como consecuencia de la existencia de una balsa de agua en el vial que se encontraba sin señalizar.

Aporta junto a la reclamación copias de la escritura de poder de representación, de la documentación acreditativa de la titularidad del vehículo y de la denuncia formulada ante el Puesto de la Guardia Civil de San Martín de la Vega.

Por lo expuesto solicita indemnización por importe de 500 euros por los daños producidos.

Mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 26 de septiembre, se incoa expediente de responsabilidad patrimonial nombrando instructor del expediente, requiriendo informe de los Servicios Técnicos, dando audiencia a la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial AIMAYR y abriendo período de prueba. Este Decreto se notifica al interesado y a la Comunidad de Propietarios con fecha 7 de octubre.

No consta en el expediente ni la presentación de alegaciones por la Comunidad de Propietarios ni solicitud de prueba por el interesado.

El Arquitecto Técnico Municipal con fecha 5 de noviembre emite el siguiente informe:

“La calle Cobre está incluida en el ámbito del polígono AIMAYR, zona AI-Actividad Industrial según las NNSS vigentes, los suelos destinados a las cesiones obligatorias, zonas verdes equipamientos y viales, no han sido cedidas al ayuntamiento.

Según en la nota simple de la finca registral número 7.194, consta una nota marginal que se transcribe a continuación:

“Segregadas de ésta finca, ciento setenta y una parcelas de terreno, que han pasado a formar las números 7.357 a la 7.527, folios 144 al 171 del tomo 650, folios 1 al 172 de los tomos 655 y 656 y folios del 1 al 133 del tomo 657, quedando reducida ésta finca a quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho metros cuadradas, que

están constituidos por las calles que longitudinalmente y transversalmente atraviesan el polígono para dar acceso a las diferentes parcelas, por las zonas verdes y equipamiento y que en su conjunto representan los elementos comunes, que son inherentes a las distintas parcelas, en la proporción que se les ha asignado en sus inscripciones separadas y en cuya proporción contribuirán a sus mantenimiento, conservación y reparación. Pinto, 11 de Noviembre de 1985."

Lo que se informa a los efectos oportunos".

Obra en el expediente informe de Servicios Jurídicos, de fecha 13 de noviembre de 2013, en el que, tras exponer los antecedentes anteriores, consta lo siguiente:

"Al no ser los viales propiedad del Ayuntamiento no existe relación de causalidad entre el funcionamiento de un servicio público y los daños alegados, como establece el artículo 139 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en consecuencia procede la desestimación de la reclamación presentada,

A mayor abundamiento tampoco se ha acreditado que los daños producidos se hayan producido en el lugar que se señala ya que únicamente consta la manifestación del reclamante, por lo que tampoco se acredita la relación de causalidad alegada. Debe recordarse que es a quien reclama a quien incumbe probar la relación de causalidad".

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 20 de noviembre de 2013, **el Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, por quince votos a favor de los 9 Concejales del Grupo Popular y de los 6 Concejales del Grupo Socialista, y la abstención de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA:**

1º.- DESESTIMAR la reclamación patrimonial presentada por Dª XXX, en representación de D. XXX, por los daños sufridos en su vehículo como consecuencia de la existencia de una balsa de agua en un vial existente en el Polígono Industrial AIMYAR de esta localidad, que se encontraba sin señalizar, al no haber sido cedidos estos viales al Ayuntamiento y por tanto no corresponder a la Administración su mantenimiento y conservación, por lo que no existe una relación de causalidad entre el funcionamiento de un servicio público y los daños alegados, como establece el artículo 139 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

2º.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

3º.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la COMUNIDAD DE PROPIETARIO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL AIMAYR con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

4º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la compañía aseguradora del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

5º.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR, ADOPTADO EN SESIÓN

CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2013, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE ADHESIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS COMO NUEVOS MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR.

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, que a continuación se transcribe literalmente:

“Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía cuya parte expositiva se transcribe a continuación:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2010, acordó:

1º.- APROBAR la creación y constitución de la Mancomunidad de Municipios con la denominación de **MANCOMUNIDAD DEL SUR**, integrada por los Municipios que constan en la parte expositiva del presente acuerdo, para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.

2º.- APROBAR Y RATIFICAR el proyecto de Estatutos de la **Mancomunidad de Municipios del Sur**, según texto aprobado en la sesión de la Asamblea de Concejales celebrada el 13 de octubre de 2010, tal como consta en el expediente.

3º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Comisión Promotora de la citada Mancomunidad.

4º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de junio de 2011 se han publicado los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.

Se han recibido escrito del Presidente de La Mancomunidad solicitando la ratificación por este Pleno del acuerdo de la Asamblea General, de fecha 9 de julio de 2013, por el que se aprueba la adhesión de varios municipios como nuevos miembros de la Mancomunidad y, en consecuencia, modificar el artículo 1 de los Estatutos sobre los municipios que la integran”.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 23 de octubre de 2013, **el Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, por nueve votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y ocho votos en contra, de los seis Concejales del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, dándose el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- RATIFICAR el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la *“Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de lo servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos”*, en sesión de fecha 9 de julio de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Aprobar la adhesión de los municipios de Cenicientos, Chapinería, San

Martín de Valdeiglesias, Villaconejos, y Zarzalejo, como nuevos miembros de la Mancomunidad.

2º.- En consecuencia, modificar el artículo 1 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos (BOCAM nº 135, de 13 de junio de 2011) sobre los municipios que constituyen la Mancomunidad, de forma que, incluyendo también a los municipios cuyas adhesiones ya se aprobaron por esta Asamblea General en sesiones de 8 de mayo, 11 de septiembre, 13 de noviembre de 2012, 8 de enero, 12 de marzo y 14 de mayo de 2013, quedará redactado en los términos siguientes:

Los Municipios de Móstoles, el Álamo, Alcorcón, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arroyomolinos, Batres, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Carabaña, Casarrubuelos, **Cenicientos**, **Chapinería**, Chinchón, Colmenar del Arroyo, Colmenar de Oreja, Cubas de la Sagra, Estremera, Fresnedillas de la Oliva, Fuenlabrada, Fuentidueña de Tajo, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Morata de Tajuña, Navalagamella, Navalcarnero, Navas del Rey, Parla, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Robledo de Chavela Las Rozas de Madrid, Rozas del Puerto Real, San Martín de la Vega, **San Martín de Valdeiglesias**, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdaracete, Valdelaguna, Valdemaqueda, Valdemorillo, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, **Villaconejos**, Villamanrique de Tajo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villanueva del Pardillo, Villarejo de Salvanés, Villaviciosa de Odón y **Zarzalejo**, conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídico vigente, se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación conjunta de los servicios de gestión de los residuos y, en especial, el tratamiento, valoración energética y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

SEGUNDO.- REMITIR certificación del presente acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Sur.

TERCERO.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESCRITO DEL GRUPO SOCIALISTA COMUNICANDO CAMBIOS EN LA PORTAVOCÍA DEL GRUPO, EN SUS REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y EN OTROS ORGANOS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito del Grupo Socialista, que a continuación se transcribe literalmente:

“Desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, informamos que se procederán a efectuar los siguientes cambios a partir del 1/12/2013, para que los tengan en cuenta:

- Portavoz: Rafael Martínez Pérez.
- Portavoz Adjunto: Ana María Calzado Reyes.

A su vez, les comunicamos los representantes del grupo municipal en las distintas comisiones:

Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana.

- Titular: Sergio Neira Nieto (tres votos ponderados).
- Suplente: Inmaculada González Camacho.
- Titular: Rafael Martínez Pérez (tres votos ponderados).
- Suplente: Ana María Calzado Reyes.

Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda.

- Titular: María Ballesta Caparrós (tres votos ponderados).
- Suplente: Inmaculada González Camacho.
- Titular: Rafael Martínez Pérez (tres votos ponderados).
- Suplente: Ana María Calzado Reyes.

Comisión Informativa de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio.

- Titular: José Andrés Salazar Asunción (tres votos ponderados).
- Suplente: Inmaculada González Camacho.
- Titular: Rafael Martínez Pérez (tres votos ponderados).
- Suplente: Ana María Calzado Reyes.

Comisión Especial de Cuentas.

- Titular: Rafael Martínez Pérez (tres votos ponderados).
- Suplente: Ana María Calzado Reyes.
- Titular: Sergio Neira Nieto (tres votos ponderados).
- Suplente: María Ballesta Caparrós.

Consejo Escolar Municipal

- Titular: Sergio Neira Nieto.
- Suplente: José Andrés Salazar Asunción.

Comisión del Soto del Tamarizo

- Titular: Rafael Martínez Pérez.
- Suplente: Sergio Neira Nieto.

Consejo de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda

- Titulares: Rafael Martínez Pérez y María Ballesta Caparrós.”

El Pleno de la Corporación toma conocimiento del anterior escrito a los efectos oportunos, pasando a ser los Portavoces de Grupo Municipal Socialista en este Pleno, con efectos de 1 de diciembre de 2013, los siguientes Concejales Portavoz: Rafael Martínez Pérez; Portavoz Adjunto: Ana María Calzado Reyes.

ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. la Sra. Alcaldesa pregunta al Grupo Socialista si quiere someter al Pleno la consideración de las tres propuestas presentadas en el Registro Municipal esta misma tarde.

Al manifestar que sí, se procede al debate y votación de la declaración de urgencia de cada una de ellas.

- l) Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, sobre el incumplimiento del Convenio Urbanístico suscrito el 9 de junio de 1999, para la construcción de una estación de ferrocarril en San Martín de la Vega y su inclusión en la Red de Cercanías de Madrid, por parte de la Comunidad de Madrid.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular, y ocho votos a favor, de los seis Concejales del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y del Concejales del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA** rechazar la declaración de urgencia de la propuesta anterior, por lo que la misma no será objeto de debate y votación en la presente sesión.

A continuación se recogen las intervenciones sabidas en el debate del presente asunto.

Sr. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todos. El Grupo Municipal Socialista ha presentado a este Pleno una Moción por urgencia referente al incumplimiento del Convenio Urbanístico por parte de la Comunidad de Madrid para la construcción de una estación de ferrocarril en nuestro municipio y su inclusión en la Red de Cercanías de Madrid y lo hemos presentado por urgencia debido a 2 motivos:

El primero es porque este Grupo presentó esta misma moción en forma de propuesta -una moción idéntica-, con fecha de registro 19 de noviembre para que fuese tratada y dictaminada en la Comisión Informativa pertinente, que al fin y al cabo es donde se deciden los asuntos que se van tratar en el Pleno, pero el Partido Popular se opuso a que este tema fuese debatido y votado.

En segundo lugar, y lo más importante de todo, es el fondo de la Moción y es el hecho gravísimo que ha supuesto, por un lado, el cierre del cercanías para nuestro municipio y, por otro, el hecho de que más recientemente estamos siendo testigos del desmantelamiento de la infraestructura de la estación de tren y de la línea ferroviaria. Una infraestructura que, como sabemos, fue financiada por este Ayuntamiento, fue financiada con dinero de nuestros vecinos, puesto que se aportó más de 17 millones de euros para su construcción, para cofinanciar las obras de la estación y de la línea de tren.

Entonces creemos, ante esta situación, que es urgente que el Pleno se pronuncie y que este Ayuntamiento tome las medidas necesarias, ya que no podemos permitir que nos quiten algo que es nuestro, más aún cuando es a cambio de nada. Por ello lo que se propone en esta Moción es denunciar el incumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid de sus obligaciones contraídas en el Convenio Urbanístico, de reclamar a la Comunidad de Madrid los 17 millones de euros que este Ayuntamiento aportó a la cofinanciación de las obras y, en caso de que en el plazo transcurrido de un mes la Comunidad de Madrid no se pronuncie, se propone demandar a esta Institución ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa mediante un letrado que sea elegido por la mayoría de los Grupos Municipales.

Creemos que este asunto es lo suficientemente grave y urgente para que sea tratado en Pleno y que sea este Pleno quien adopte los acuerdos necesarios para defender el interés general, que no es otro que el interés de los vecinos de San Martín de la Vega. Gracias.

Sra. Presidenta: Sr. Neira, sabemos que ustedes son muy poco partidarios de adoptar las normas y de seguirlas, lo demuestran constantemente. No es que nosotros nos neguemos a debatir las cosas, es que hay unos procedimientos y una normativa que ustedes se saltan a la "torera" constantemente, mes tras mes, Pleno tras Pleno.

Todo está regulado. Si ustedes quieren que una Moción o una Propuesta se incluya en el orden del día de una Comisión Informativa o de un Pleno, -como así ha pasado en otras ocasiones- tienen que presentarla por Registro antes de que se elabore el Orden del día de la Convocatoria de la Comisión Informativa o del Pleno, pero los plazos parece que no van con ustedes. Ustedes están por encima del bien y del mal, las normativas las tienen que seguir todos menos ustedes. Yo tengo que presentar una cuestión para que sea incluido en el orden del día en tal fecha, pero no me lo salto, lo presento después cuando lo Convocatoria de la Comisión Informativa está ya elaborada e incluso repartida y luego lo que hago es protestar porque no se debate lo mío o no se incluye lo mío en el Orden del día. Respeten las normas, respeten los plazos, respeten los tiempos y se incluirán en el orden del día, que ustedes tanto protestan con que los demás tenemos que respetar absolutamente todas las normas, respétenlas ustedes.

Entonces que es lo que pasa... ustedes introdujeron esta Propuesta fuera de plazo y en la Comisión Informativa se les explicó que no se aceptaba la urgencia por lo que voy a explicar ahora. No obstante, no se votó a favor de la urgencia, como no se va a votar a favor de la urgencia hoy por las mismas razones.

Cuando se nos comunicó por parte de la Consejería que había una supresión temporal del servicio del tren Pinto-Warner-San Martín de la Vega debido a un recorte presupuestario de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, evidentemente, en ese momento, una denuncia del Convenio no tenía sentido porque estábamos hablando de una supresión temporal, esa era la comunicación oficial que se nos dio, y en ese momento lo que se dijo es: bueno, no nos parece bien, pero si hay que apretarse el cinturón todos nos apretaremos el cinturón y aguantaremos esta supresión temporal del servicio.

Bien es verdad que esa supresión temporal se ha transformado ya en otra cosa y ahora mismo se está produciendo el desmantelamiento parcial o casi total de la infraestructura ferroviaria. Yo les dije a ustedes en la Comisión Informativa y les repito que este asunto está en manos de jurídicos expertos que nos están haciendo un informe, porque este Ayuntamiento, esta Alcaldesa y este Grupo Político va a defender los intereses de los vecinos por encima de todo y si tiene que demandar a la Comunidad de Madrid por incumplimiento del Convenio lo va a hacer, si tiene que demandar a la Consejería correspondiente, a RENFE, a ARPEGIO o a cualquier otro Estamento lo va a hacer, pero lo hará como hace siempre las cosas, con un informe estudiado, hecho por expertos y que nos digan como actuar, porque su contestación a esta exposición que hice yo en la Comisión Informativa de "no, si el PSOE lo ha estudiado y como sabe que se puede, por eso lo propone".

Perdónenme que dude mucho de cierta capacidad jurídica de su Grupo, prefiero que sean expertos juristas los que digan como hay que encauzarlo para actuar, porque además les voy a decir una cosa, su capacidad jurídica ha quedado demostrada en varias ocasiones que es... o sus conocimientos bastante escasos, cuando hace pocos Plenos proponían ustedes unas bonificaciones en el IBI que no permitía la Ley.

Entonces que cada uno haga su trabajo, que los jurídicos y los expertos juristas lo que tienen que hacer es decirnos cual es el procedimiento y nosotros defenderemos por encima de todo frente a la Comunidad, frente al Partido Popular que gobierna en la Comunidad o frente a quien sea los intereses de los vecinos de San Martín de la Vega. Denunciaremos el Convenio, iniciaremos un Contencioso-Administrativo o lo que proceda jurídicamente, pero que nos lo digan los expertos.

Por lo tanto por eso vamos a votar que no a la urgencia. Yo creo que la primera semana de diciembre podemos tener un informe jurídico fundado sobre como actuar, entonces vamos a esperar –como he dicho antes- a que los expertos hagan su trabajo. Por lo tanto este Grupo Político va a votar que no a la urgencia.

Vamos a proceder..., vamos a ver, tengan claro que no estamos debatiendo la moción, no... escuchen, espere usted Sr. Cano, que no le estoy diciendo que no, estoy explicando como se va a proceder, que no se está debatiendo la Moción, que se está debatiendo la urgencia, entonces usted tendrá ahora su turno de palabra, simplemente estoy diciendo que quien quiera turno de palabra que lo pida y que las réplicas no sean muchas y que es posible que se cierre esto en un par de turnos.

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Social SMV: primero: la defensa por parte del Partido Popular de que esto no se ajusta a plazos, me parece muy bien pero hay muchas cosas del Partido Popular que no se ajustan a plazos y lo tenemos que tragan porque son mayoría, como es el Presupuesto que desde el 2011 está sin aprobar, que lo tenemos renovado, son tiempos.

Luego más exactamente sobre la Moción que presenta el Grupo Socialista, a mi me parece muy bien que haya informe jurídico y me pareced notable y loable que nos asesoremos en cualquier tipo de situación, pero le recuerdo a la Sra. Alcadesa que nosotros no estamos aquí para ser jurídicos, somos políticos y también tenemos nuestra definición política y se ha cerrado un tren que venía muy bien a este municipio y que prestaba unos servicios que muchos hemos estado en contra de que se cierre y seguimos estando en contra de que se cierre. Indiferentemente de que jurídicamente se pueda hacer o no, yo no entro en la oposición jurídica, yo entro en la posición política de que estoy en contra que se desmantele el tren, estaba en contra de que se cerrase y estoy en contra ahora de que se desmantele y por eso entiendo que hay que votar a favor de esta Propuesta.

Sobre la relación de los jurídicos que ustedes contratan con tanta facilidad, me gustaría que por parte de esta Oposición también pudiéramos tener la posibilidad de contratar jurídicos que nosotros consideremos adecuados para que desarrollen las ideas que nosotros mismos tenemos. ¿O aquí solo pueden tomar las decisiones el Partido mayoritario y los demás tenemos que aceptar lo que diga el jurídico que han elegido ustedes para este tema? Yo considero que los Grupos de la Oposición tienen el mismo derecho a poder contratar jurídicos por parte del Ayuntamiento como lo tiene el Equipo de Gobierno, en realidad somos los mismos. Nada más.

D. Sergio Neria Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias. A mi me gustaría que usted me dijese una sola normativa que yo me he saltado a la hora de presentar esta Moción, porque una cosa es que se presente fuera de plazo, que ha sido así, porque esta Moción, como habrá podido comprobar, es bastante

laboriosa. No se trata de una de esas enmiendas que presentan ustedes horas antes con faltas de ortografía, no, mire esta moción está respaldada por un ordenamiento en base al Convenio Urbanístico y por un ordenamiento que aquí se cita referente a la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, etc; es decir, indíqueme una sola normativa que yo me he saltado, porque cuando las cosas no se presentan en plazo se presentan por urgencia y las urgencias se votan a favor, si se quieren debatir y si se quiere tratar, o en contra ,si no se quiere debatir y no se quiere tratar y eso fue lo que pasó en la Comisión Informativa, no pasó otra cosa y eso es lo que está pasando en este Pleno, que se está votando la urgencia porque no entró en plazo, pero yo no me estoy saltando ninguna normativa para tratar este tema en el Pleno porque entonces, ustedes, cuando presentan sus enmiendas a las Mociones que presentan los Grupos de la Oposición, tres horas antes del Pleno, también se saltarían la normativa por esa regla de tres, si, porque se presenta por urgencia o no se vota la urgencia de sus propuestas y ustedes también votan en muchas Mociones cuando se presentan por urgencia. Oiga, pues es normal, pero aquí sobre todo prima, no el interés general, sino su interés político en debatir o no debatir temas de la Oposición en este Pleno.

A mí me daría vergüenza, si yo fuese usted, decir que defiende los intereses de los vecinos cuando el tren se cerró hace más de un año y medio y usted no ha hecho absolutamente nada sobre este tema, es que no ha hecho absolutamente nada sobre este tema, ni impidió de ninguna manera que se cerrara la línea de tren –de hecho usted lo justificó y a través de un silencio cómplice lo apoyó- ni ha hecho absolutamente nada para evitar el desmantelamiento de la infraestructura, ni para asegurar el mantenimiento como ustedes prometieron en Sesión Plenaria, no ha hecho absolutamente nada; por tanto, lo de defender los intereses de los vecinos, si acaso fuese ese día bastante tarde.

Referente al informe que usted quiere pedir a los jurídicos, -ese informe especializado-, yo creo que ese informe que en teoría usted ya ha pedido, pero del cual no tenemos conocimiento por el momento, para nada es incompatible con debatir esta moción, porque precisamente uno de los puntos de esta moción es: primero dar un plazo a la Comunidad de Madrid para que se pronuncie previamente a tener ningún tipo de informe jurídico, ni de tomar ninguna medida legal, un plazo de un mes añadido al plazo de año y medio o de alrededor de 1 año desde que se aprobó en este Pleno sin su apoyo la Moción presentada por el Partido Socialista por el cual requeríamos los 17 millones de euros y, en su caso, en función de cual sea la respuesta de la Comunidad de Madrid, si la hubiese, entonces ya se vería de que forma podría actuar este Ayuntamiento. Este es el fondo de esta Moción y esto es lo que se quiere tratar.

En definitiva, yo sigo pensando que estamos asistiendo a un auténtico desmantelamiento de una infraestructura que fue pagada con el dinero de este Ayuntamiento y que, como mínimo, debería ser tratada por urgencia en este Pleno, porque digo yo que el Equipo de Gobierno tendrá algo que decir frente a este tema, digo que los Partidos de la Oposición tendremos algo que decir sobre un tema que nos afecta, un tema tan importante como es el hecho de poder recuperar mas de 17 millones de euros para las arcas de nuestro Ayuntamiento.

Por tanto lógicamente nosotros votaremos a favor de la urgencia, porque consideramos que es un tema lo suficientemente grave y que se ha llegado precisamente en parte a su desidia -por su desidia- y creemos que este tema tiene que ser obligatoriamente tratado en Pleno. Gracias.

Sra. Presidenta: mire en esta actitud, yo creo que generosa ante el debate que me caracteriza, a fin y al cabo lo que se está debatiendo es la Moción. Mire esto no es así, ustedes tienen que exponer los motivos de forma clara, concisa y corta de la urgencia y no, lo que se está haciendo es debatir la Moción encubiertamente, que da igual, si nos da igual, si nosotros no nos escondemos de debatir absolutamente nada, la filosofía de esto es que lo que no va a hacer este Grupo es, como hacen ustedes siempre, primero actuar y luego pensar, no, lo que vamos a hacer es adoptar las medidas adecuadas jurídicas –se lo he vuelto a decir y se lo vuelvo a repetir- que consideremos convenientes, desde luego aconsejados por expertos, para defender los intereses y el Convenio. La diferencia entre lo que usted hace y lo que hace una Enmienda, si usted se lee el ROF, las Enmiendas dicen que se pueden presentar hasta incluso en el momento del debate en el Pleno, si yo las presento...

Por favor tengo yo el turno de palabras, por favor les ruego que guarden silencio...

Si yo la presento unas horas antes por Registro y se las paso a ustedes, es por cortesía para que las puedan leer y se las puedan preparar, pero yo las podría presentar directamente aquí en el momento del debate o mi Grupo.

Y sobre esto yo creo que vamos a proceder a votar la urgencia y ya se debatirá en el momento en que tengamos para el siguiente Pleno los informes jurídicos correspondientes para poderlos debatir con conocimiento y actuar jurídicamente con prudencia y con conocimiento.

D. Sergio Neria Nieto. (Grupo Municipal Socialista): de verdad que da verdadera vergüenza...

Sra. Presidenta: ya lo creo que da verdadera vergüenza, Sr. Neira, absolutamente... S. Neira por favor no tiene usted la palabra, por favor, primera llamada al orden Sr. Neira, no tiene usted la palabra, Sr. Neira segunda llamada al orden, Sr. Neira, le aviso que a la tercera llamada al orden será usted expulsado.

Sra. Presidenta: Primera llamada al orden Sr. Cano...

Sra. Presidenta; Si por favor ruego que expulsen al público (una persona asistente) por una falta de respeto a la Presidencia, por favor le ruego que abandone usted la Sala, por favor, por favor, muy bien señor...muchísimas gracias, le ruego que abandone usted el Pleno.

Sra. Presidenta: Sr. Martínez primera llamada al orden, no tiene usted la palabra, muchas gracias...

II) Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, para la apertura inmediata de una oficina municipal de atención ciudadana y seguridad en el Quiñón.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular, y ocho votos a favor, de los seis Concejales del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y del Concejale del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA** rechazar la declaración de urgencia de la propuesta anterior, por lo que la misma no será objeto de debate y votación en al presente sesión.

A continuación se recogen las intervenciones sabidas en el debate del

presente asunto.

Sra. Presidenta: Sr. Secretario en este caso creo que el Grupo que la presenta -si estoy equivocada me corrige- tiene que justificar la urgencia de forma entiendo... no he preguntado todavía ¿quién? Entonces que justifique la urgencia para la votación, para justificar la urgencia y luego se produce la votación, ¿de acuerdo? Proceda. Gracias.

D. José Andrés Salazar Asunción. (Grupo Municipal Socialista): ciudadanos y ciudadanas gracias por estar aquí. Vamos, si uno ve este orden del día, esto es casi acto para notarios y supongo que secretarios, a los que adoro y hacen un magnífico trabajo, pero... tema de posesión de la nueva Concejala, aprobación de borradores, expediente de responsabilidad...

Sra. Presidenta: disculpe... justifique usted la urgencia de la Moción, refiérase a la Moción por favor, no al orden del día. Muchas gracias.

D. José Andrés Salazar Asunción. (Grupo Municipal Socialista): Me refería a la carencia de contenido político que había en el orden del día y este es un Pleno que es el máximo órgano de representatividad política y aquí se viene a debatir, esto.

Que usted rechace constantemente el debate, cuando se sale de las normas, nos induce a pensar que usted lo que pretende es que esto sea una sala de lecturas de comunicados, hay que tener una concepción más transversal, más participativa y más profunda de lo político y hay que debatir en cualquier momento y no hay que dar muchas explicaciones por ello y usted no debatirá voluntariamente, pero debatirá obligada en el próximo Pleno estas Mociones o estas propuestas, pero la ciudadanía tiene que saber que voluntariamente no lo hace.

En cuanto a la Moción del Quiñón, usted el 18 de octubre del 2012 escribió en el facebook -después de entrevistarse con la Delegada del Gobierno, Cristina Cifuentes- que abriría en próximas semanas, -lo escribió usted no lo escribió ninguno de sus Concejales, fue usted por la noche después de esa entrevista- una oficina de información municipal, con presencia policial permanente en el Quiñón. En un momento que se explica la Moción o Propuesta que hemos presentado, que fue difícilísimo para el Barrio y ha pasado un año y esa oficina no se ha abierto, ese es el motivo de la urgencia. Entonces lo que queremos preguntarle es si va a votar en contra de la urgencia, que es: ¿es que no es urgente abrir la OMAC? esa Oficina con presencia policial permanente en el Quiñón o ¿es que no es urgente hablar del Quiñón? Esa es la pregunta Sra. Alcaldesa. Gracias.

Sra. Presidenta: Sr. Cano, Sra. Brea ¿desean ustedes intervenir? Intervengan.

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Social SMV: primero destacar la falta de democracia que tiene este Pleno y no lo sé, y además jurídicamente me gustaría conocerlo, si usted puede retirar las palabras, expulsar a la gente y tratar a los vecinos de este municipio como les está tratando. Bueno, me dice que sí con la cabeza, pues lo siento, entonces no descansaré en mis calificativos de llamarla dictadora y fascista, que es lo que usted es, que a lo único que se dedica es a quitar la palabra a los Grupos Políticos de este

Ayuntamiento y a los vecinos de este Ayuntamiento. Y nada más.

Sra. Presidenta: quiero que conste en acta que el Sr. Cano se ha dirigido a la Presidencia “como a los cerdos, pocas rosas”... sin calificativo. Sabe lo mejor de todo esto, que ustedes solos se califican.

Sra. Brea... por favor.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: pues yo lo único que la voy a decir Sra. Alcaldesa, es que su actitud con los vecinos de este municipio es vergonzosa. A mi me daría vergüenza ser la Presidenta de este Pleno y expulsar a un vecino, como ha expulsado esta tarde a una persona que hace halago de la libertad de expresión. Pero vamos que tampoco me sorprende, porque evidentemente usted se ha permitido el lujo de expulsar a gente mayor de este Pleno, de denunciar a vecinos por expresar sus opiniones acerca de esta Presidencia.

Sra. Alcaldesa, lo que está claro es que ha usted no la interesa el debate, pero ni el debate con la Oposición, ni el debate con el vecino ni el debate con nadie, a usted el que no le “baila el agua” es expulsado de este Pleno y doy fe de ello. Gracias por su actitud fascista.

Sra. Presidenta: al Sr. Cano y a la Sra. Brea: mire mi obligación y mi deber - y así está perfectamente recogido entre lo que tengo que hacer- es la de regular este Pleno y hacer cumplir la norma de este Pleno. Si ustedes no quieren cumplir las normas, son libres de no hacerlo, si ustedes quieren faltar al respeto, son libres de hacerlo, si quieren interrumpir los turnos, son libres de hacerlo, si ustedes quieren no acatar las normas y los procedimientos, son libres de hacerlo, yo su libertad no se la voy a coartar, pero, desde luego, tendrán las consecuencias de no respetar las normas, porque lo que es una verdadera vergüenza, pero vergüenza, es que ustedes estén sentados en este foro, pero no respeten las normas de este foro, solo estoy aquí para lo que me interesa, pero sin respetar las normas, me parece una absoluta vergüenza.

Si ustedes consideran que llamar al orden y expulsar por faltas de respeto y por insultos es una actitud fascista, pues lo seré pero eso es lo que voy a seguir haciendo, porque este foro, esta Presidencia, estos Concejales, merecen un respeto que ustedes no saben ni como se escribe, pero llevan ustedes dos años y medio dando muestras constantes de que no saben ni como se escribe la palabra respeto y educación, porque solo saben... yo entiendo que este es su ratito de gloria, pero lo que ustedes no se dan cuenta es que cuando se visualiza el Pleno, su actitud es de vergüenza, porque lo único que saben hacer es gritar, interrumpir, insultar ante la falta de argumentos y de fundamentos y, por supuesto, ni de propuestas, ni de trabajo, ni de absolutamente nada, sus intervenciones se reducen exclusivamente al grito, a la pataleta, a la falta de respeto, pero que eso no me lo estoy inventando yo, que se graba Pleno tras Pleno y se publica Pleno tras Pleno.

Ustedes son libres de actuar como consideren, pero asuman las consecuencias de sus actuaciones y, si estas son incorrectas, mi deber es que aquí se cumplan las normas y se regule el funcionamiento de este Pleno. Y si no, es muy sencillo, en las siguientes elecciones el candidato que más votos tenga, -si es usted- se sentará aquí y regulará este Pleno, pero es que hasta estas elecciones el candidato que más votos ha obtenido he sido yo, por lo tanto, el pueblo -ese pueblo al que ustedes aluden constantemente- ha decidido que sea yo la que me sienta aquí y regule el funcionamiento de este Pleno.

Y soy tremendamente generosa en las intervenciones, en las faltas de respeto, en las llamadas al orden, que hay veces que les llamo al orden tras 7 y 8 avisos, que ustedes consideran que esto es como “la pensión del peine” pues eso fuera, aquí no, porque esto es un foro serio, no lo que ustedes quieren hacer,

ustedes de esto quieren hacer todos los meses su circo particular, no y bastante circo hacen, pero desde luego lo que yo pueda evitar que esto sea un circo, porque los ciudadanos de mi municipio se merecen algo bastante más serio y se merecerían que ustedes trabajasen, hiciesen propuestas y no se limitasen a venir aquí hacer el número de todos los fines de mes, que es lo único que hacen.

Denuncio a los vecinos que me insultan y los Juzgados me dan la razón porque lo he ganado, esta recurrido, pero está ganado...

Sra. Brea, estoy interviniendo yo... ya lo veremos cuando salga, nadie tiene la obligación de venir aquí a sentarse e insultarme, si alguien lo hace es muy libre de hacerlo, porque yo no coarto la libertad, pero también tendrá que asumir las consecuencias que conlleva a venir a este foro a insultar a la Presidencia, si a usted no le gusta pues lo siento, pero es muy sencillo, nadie está obligado a venir aquí a insultar a nadie, si lo hace, lo hace voluntariamente, que asuma las consecuencias de sus actitudes ¿de acuerdo?.

Terminen por favor. Ultima intervención. Que quiero contestar al...

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Izquierda Social): me parece totalmente degradable. O sea, todo lo que a ti no te gusta está mal, es considerado como un insulto, no... como un insulto no, son tus actitudes puestas palabra, o sea nosotros expresamos lo que nosotros consideramos y para eso somos responsables de lo que nosotros mismos decimos, lo que no somos responsables es de que tu por "h" o por "b" decidas, ahora no se habla, ahora si se habla, ¿esas actitudes que son? esas actitudes... fascistas, en las cuales, porque a ti se te ocurre de que no es interesante lo que podamos decir, no nos vas a dejar hablar, entonces antes esas actitudes, claro que vamos a reaccionar, pero activamente que vamos a reaccionar.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Gracias Sra. Presidenta. La única diferencia entre este lado de la mesa y aquel es que a nosotros usted nos marca las normas, usted se las salta cuando quiere, lo hace como le da la gana, se acoge al ROF cuando la viene bien y cuando no es que como es la Presidenta y es la que manda pues es lo que hay y todos tenemos que asumir lo que usted decida, pero y a usted ¿quién le llama la atención, Sra. Alcaldesa? esa es la única diferencia ente este lado y aquel, que usted no tiene a nadie que le diga, que tampoco tiene ni el más mínimo respeto ni por estos Grupos de Oposición, ni por los vecinos de este municipio, en especial los que acuden a estos Plenos, no tiene usted ningún respeto ni lo sabe escribir tampoco Sra. Alcaldesa y su actitud Pleno tras Pleno da lugar a estos circos que usted dice, si, su actitud es la que da lugar a estos circos que usted monta en su cortijo como le ha dicho el vecino. Ese es el único problema que tiene usted, que usted no tiene a nadie que le diga que no tiene ningún respeto, porque no hay normas que nosotros podamos imponerla a usted, porque usted habla cuando la da la gana, Sra. Alcaldesa, y si los demás replicamos todavía encima nos llevamos una llamada al orden y a la tercera -deseando está usted- a la calle para coartar mi libertad de expresión, Sra. Alcaldesa y ¿a usted quien la llama la atención? nadie... ¿que se cree superior al resto de la humanidad?

Sra. Alcaldesa, que usted es una más aquí, en este foro, en la calle y donde sea, usted es igual que el resto de los vecinos de este municipio y algún día los vecinos de este municipio le responderán con la moneda que usted se merece.

Nada más.

Sra. Presidenta: pues mire señora, la primera vez que yo insulte a alguien, le falte al respeto o tal... Sra. Brea, por favor que la he dejado hablar ¿quiere hacer el favor? No he insultado... pero vamos es que... da igual Sra. Brea, da igual, si es que da lo mismo, si tienen ustedes 5 turnos de intervención quieren 7, cuando tienen 7 quieren 9, el caso es montar el número. Sra. Brea por favor le ruego silencio que estoy hablando yo, que yo la he escuchado a usted, y la verdad es que tampoco me parecía nada interesante lo que estaba diciendo y la he escuchado y no me parecía nada interesante lo que estaba diciendo y la he escuchado, entonces haga el favor...

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): cuando te parezca me echas y así ya no me tienes que escuchar, si esa es tu dinámica de todos los Plenos.

Sra. Presidenta: Sra. Brea primera llamada al orden.

Bueno y ahora voy a contestarle a usted. Mire yo no rechazo el debate, en absoluto, además, para muestra un botón, ¿estamos rechazando el debate? no, en absoluto. Lo que rechazo, y lo que me parece espectacular es el que alguien se aproveche de las circunstancias, tergiversar, manipule y luego eche la culpa de lo que en cierta forma es cooresponsable a los demás y se lo voy a decir... el oportunismo era la palabra, eso es lo que rechazo, el oportunismo.

Se lo voy a explicar muy sencillamente: yo tuve una reunión con la Delegada del Gobierno, fui la primera Alcaldesa que asumió que la ocupación era un gravísimo problema, al contrario que otros Alcaldes que la escondían nosotros lo que hicimos fue dar la cara, ir a la Delegación de Gobierno y pedir ayuda, decir mire necesitamos ayuda para luchar contra esto y es verdad, se montan dispositivos policiales y de Guardia Civil muy habitualmente, como ustedes han reconocido en medios de comunicación, que la presencia policial y Guardia Civil es prácticamente constante, hay dispositivos que se ven y otros dispositivos que no se ven, de paisano que son mucho más interesantes y que por cuestiones de seguridad no vamos a entrar más en esas cuestiones.

Las mesas de seguridad se realizan todos los meses Policía, Guardia Civil, Alcaldía, Concejalía de Seguridad, se reúnen para planificar y analizar determinados datos, no solo de ocupación sino de otras cuestiones de seguridad dentro de este municipio y vamos al meollo de toda la cuestión, a la oficina de seguridad y de atención al ciudadano en el Quiñón, pues claro que íbamos y que vamos, es nuestra intención abrir una oficina de atención al ciudadano y de seguridad en el Quiñón, pero es que resulta que en la oficina que es propiedad municipal, que este Ayuntamiento entiende que el Convenio que se firmó con los Sindicatos por el que se les cedía esos despachos ahora mismo no está vigente, hace un año yo les solicité a los representantes de UGT y CC.OO, en primer lugar verbalmente, frente a ellos, reunidos con ellos, que debido a esta situación que había en el Quiñón y puesto que ese Convenio no estaba renovado (el Convenio de uso de esos locales municipales, no estaba renovado desde el año 2009), y que el Ayuntamiento, mientras no lo ha necesitado, ha dejado a los sindicatos UGT y CC.OO que dispongan de esos despachos, pero que en este momento, frente a este problema, entendíamos que era prioritario.

Les solicitábamos -puesto que no estaba renovado el Convenio de cesión desde el año 2009-, que dejaran en unos días -en un mes-, esos locales para que los pudiésemos utilizar como oficina, nos dijeron que no; se lo solicité oficialmente por escrito y nos dijeron que no; es decir, que no hemos montado la oficina del Quiñón, claro que no, porque los locales propiedad municipal donde la queremos montar y la tenemos que montar están ocupados por UGT y CC.OO, por lo tanto en vez de ser oportunistas y venir aquí con estas Mociones, es muy sencillo siéntense

con su sindicato hermano, con UGT y díganle -que digo yo que algo de influencia tendrán con ellos-... oye que las necesidades del Quiñón son muchas, que hay que abrir una oficina de seguridad, por favor dejad los locales, para que se pueda abrir para esos vecinos que a ustedes les importan tanto y por los que tanto pelean, pero que a la hora de la verdad los defienden aquí sobre papel, porque a los hechos....Perdone tengo yo el uso de la palabra... me remito. Siéntense con sus compañeros de UGT y díganles que nos dejen libres los locales, porque se han negado y no podemos montar la oficina de seguridad, porque se han negado sus compañeros a dejarnos libres esos locales, que desde el año 2009 están disfrutando sin ningún tipo de renovación... entonces pues a mí me parece muy bien que lo exijan, pero exíjanlo en todos los sitios, no a nosotros solo.

Intervenga usted y si le parece cerramos las intervenciones y votamos la urgencia.

D. José Andrés Salazar Asunción. (Grupo Municipal Socialista): primero rogarle que no frivoliche el interés que nos causa la seguridad en el Quiñón, no lo frivoliche, por favor. No se puede echar la culpa a los Sindicatos de que usted, que dijo hace un año, que escribió en el Facebook que lo iba a abrir en las próximas semanas -un año-, no se puede echar la culpa a los Sindicatos, hay más locales Alcaldesa. Los sindicatos no tienen nada que ver, esto es una potestad municipal y usted puede abrirla, -hemos dado un plazo de una semana en esa Moción- en 5 minutos si quiere y la culpa no la tienen los Sindicatos que ha mencionado usted, la tiene, con el debido respeto, usted, Alcaldesa, que ha incumplido lo que escribió, pero lo importante no es que yo le diga a usted esto, no, lo importante es que la oficina no está abierta y que ese barrio necesita esa oficina y aquí venimos con todo el respeto del mundo a pedirle que esa oficina se abra, eso es lo importante. Nada más.

Sra. Presidenta: pues yo, perdóneme le voy a hacer una solicitud también si no le importa, en ese afán de buena voluntad que tienen ustedes. Claro que hay muchos locales en el Quiñón, hay muchos locales que el Ayuntamiento tendría que alquilar y pagar cuando tiene unos locales que son suyos y que no tiene que pagar por ellos, precisamente sobrado no está el Ayuntamiento, además le voy a decir una cosa, es que precisamente que los Sindicatos no entiendan esto, hombre... esta necesidad tan importante que hay en el Quiñón de una oficina, pues es doloroso que no lo entienda nadie, pero sus sindicatos hermanos que no lo entiendan con el interés que usted tiene... yo es que no lo puedo explicar.

Pero yo le voy a hacer también una sugerencia con todos los respetos, insten ustedes a su sindicato hermano a que dejen libres los locales, insten y estará montada la oficina de atención al ciudadano y de seguridad en 3 o 4 días, lo que se tarde en el traslado. Instenlos por favor por el beneficio y en el interés de todos los vecinos del Quiñón y de San Martín de la Vega, instenlos, seguramente que, si ustedes se lo sugieren, algo habremos avanzado, instenlos, es que no hay nada que negociar.

No es el momento, si quiere luego debatimos Los Sindicatos no se van... No voy a engañar a nadie, yo no engaño a nadie... Sr. no sabe uste de lo que está hablando. Si le parece vamos a votar. Perdone le ruego silencio por favor, le ruego silencio. Vamos a cerrar. Si le parece quiere cerrar usted. Vamos a proceder a votar la urgencia. Si Sr. Cano, si Sr. Cano, vamos a proceder a votar la urgencia. Por favor ruego silencio. Cierre usted...

D. José Andrés Salazar Asunción. (Grupo Municipal Socialista): me da mucho pudor que se le niegue la palabra a unos Concejales, que yo haría lo mismo si esos Concejales fueran del Partido Popular, aquí venimos... yo es que creo que tenemos una concepción diferente de lo que es la participación política, venimos a escuchar y ha hablar, entonces si yo tengo que cerrar el turno, yo le cedo mi palabra a ellos para que hablen porque no tienen otra manera de hablar, con su manera de presidir este Pleno.

Sra. Presidenta: si no es una cuestión de cerrar el turno, es cuestión de que esto no se puede transformar en un debate de turnos ilimitados, llevamos... discúlpenme. Se acabo el debate. Vamos a proceder a la votación.

III) Moción que presentan los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida e Izquierda Social, con motivo del Día Internacional contra la violencia de género.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular, y ocho votos a favor, de los seis Concejales del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y del Concejala del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA** rechazar la declaración de urgencia de la propuesta anterior, por lo que la misma no será objeto de debate y votación en al presente sesión.

A continuación se recogen las intervenciones sabidas en el debate del presente asunto.

D^a María Ballesta Caparrós. (Grupo Municipal Socialista): yo considero que tiene sentido debatir la Moción en este Pleno, por la proximidad de la celebración el pasado día 25 de noviembre del Día Internacional de la Violencia de Género y espero que se vote a favor, ya que la página Web del Ayuntamiento se conmemoraba a todos los vecinos a celebrar este día y espero que se vote la urgencia para que se pueda debatir la Moción en este Pleno, no en el mes de diciembre.

Sra. Presidenta: pues mire si es verdad que era tan importante, la podían haber metido ustedes antes de las 17,15 h de hoy. Entonces consideramos que ustedes utilizan cualquier cosa para hacer política. La Violencia de Género no es para hacer política, esta moción no es de violencia de género, es política.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: esa es tu opinión ¿no? Entonces

Sra. Presidenta: es la nuestra.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: vale, vale.

Sra. Presidenta: lo único que voy a decir es que nosotros vamos a votar que no a la urgencia, porque esto no es una Moción contra la violencia de género, es una Moción política y nosotros con la violencia de género no hacemos política, es nuestra opinión Sra. Brea. Procedan por favor...

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: que vergüenza que usted, mujer, en este Pleno coarte la libertad de debatir sobre una Moción del día 25 de noviembre, que vergüenza Sra. Alcaldesa, pero claro, con los antecedentes que tenemos abiertos sobre la mesa, ante un

asunto bastante grave de lo que a lo mejor en un futuro, si o no, se demuestra, claro no me extraña que usted se posicione en este sentido, que justifique usted el que no es urgente porque se ha metido a las 5 de la tarde, pero a que le tiene usted miedo Sra. Alcaldesa ¿que esto es política Sra. Alcaldesa? vergüenza me daría hasta poner esas palabras en su boca, vergüenza, esto no es política Sra. Alcaldesa, esto es luchar contra la violencia de género, luchar contra las mujeres que han sido asesinadas durante todos estos años Sra. Alcaldesa, vergüenza me daría a mi no debatir esta Moción hoy en este Pleno, que vergüenza.

Sra. Presidenta: muy bien... vamos a proceder a la votación... muy respetable.

Hemos intervenido uno cada uno, si les parece... es que no vamos a extender... no, no, es que esto no es una Moción, es que no son las mismas formas que en una Moción, se justifica y en teoría no hay más, hemos intervenido uno cada uno, lo más justo que hay, por lo tanto vamos a proceder a la votación.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: vamos a pasar al turno de ruegos y preguntas.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas de este Pleno vamos a pasar a contestar las preguntas que quedaron pendientes en el Pleno pasado por parte de los Concejales.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Concejal de Educación, Deportes, Infancia y Juventud): Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas noches. En primer lugar entregarle al Sr. Cano los datos de escolarización que se entregaron en el Consejo Escolar Municipal que no asistió.

En segundo lugar Sra. Brea, el Colegio Vegasur si paga su cuota de canon, que en la última instancia ha sido de 13.566,34 €.

Y para la Sra. González Camacho, comentarle que el Instituto bilingüe tiene un curso, una línea de sección que significa que tiene el bilingüismo total hasta tercero de la ESO, porque evidentemente todos los años van subiendo, ya hace 3 años que se implantó y luego tiene el resto de grupos que son de programa en el que no se da con totalidad los cursos en inglés. Me preguntó por los profesores. Todos los profesores están habilitados, están inspeccionados y autorizados por la Inspección y tenemos comunicación plena con la Consejería para que así sea y no hace falta ni un profesor más ni menos, con la autorización del Inspector y de la Directora del Instituto. Nada más.

Si una cosa... me comentaba -un comentario- que escuchó en el Colegio Vegasur, sobre que se había marchado la escoria y demás. Mire esta Concejalía y yo espero que ningún Concejal se meta en ningún "dime" ni "direte" de un Centro, sino en las cosas oficiales e importantes. Muchas gracias.

D. Gregorio Ceballos Pradillo. (Concejal de Medio Ambiente, Agricultura, Servicios Sociales, Mayores, Protección Civil y Presidencia): buenas noches. Gracias Sra. Presidenta. Al Sr. Cano sobre la vigilancia de los lodos en Vallequillas:

mire, cuando el Ayuntamiento tiene conocimiento, efectivamente lo que hace es ponerlo en manos de SEPRONA o de los Agentes Forestales, pero son los mismos Agentes Forestales y el SEPRONA los que hacen el control de lodos y hacen la pertinente denuncia a su Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid y se le pide la documentación que deben de presentar para cuando realizan un asentamiento de lodos en ciertas tierras. Nada más. Muchas. Gracias.

D^a Carmen Alía Ruano. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Cultura): hay una pregunta pendiente de contestar, que la contestaré yo como Concejala de Hacienda. Creo que fue el Sr. Martínez el que dijo que nos habíamos gastado 1.200 € en colocar 4 pegatinas en el Polideportivo y que si lo considerábamos necesario. Sr. Martínez, si, lo consideramos necesario. Gracias.

Sra. Presidenta: yo les voy a hacer entrega al Sr. Secretario de unas... solicitaron el Sr. Martínez y el Sr. Neira unos informes tanto de Intervención como de Secretaria, me fueron entregados creo que ayer, corresponden a las solicitudes de Registro de Entrada, Sr. Martínez, n^{os}. 8853, 8854, 9009 y Sr. Neira, 9011. Se los entrego al Sr. Secretario para que se los entregue a usted con los informes que solicitaron que son de Intervención, de Secretaría y de Viceintervención. Al Sr. Secretario le entrego también una solicitud de la Sra. Brea n^o 7734, que solicitaba un informe de Intervención, que también me fue entregado ayer, se lo entrego al Sr. Secretario para que se lo entregue.

Al Sr. Cano: me pidió, Registro de Entrada n^o 8688, unos datos que me ha entregado Policía Local sobre unos vehículos retirados. También se lo entrego al Sr. Secretario. Sr. Cano si cuando vaya a revisarlos... son unos A3 que están fotocopiados en A4, le digo porque los he numerado y he puesto 1, 2, 3, 4 y luego he puesto a continuación del 1, porque la continuación del 1 va aquí al lado del 1, es que no fotocopiaba la máquina en A3 y se los han hecho en A4, datos del 2012 y 2013, los 2 años se colocan de la misma manera. Lo que sea me lo pregunta y se los coloco, es que no fotocopiaba la máquina en A3 en ese momento.

Procedemos al turno de ruegos y preguntas de este Pleno. Por favor Sr. Cano.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Izquierda Social): esto parece una especie de rutina, pero bueno yo voy a seguir insistiendo hasta que alguien me conteste que ha pasado con los escritos que le refirieron a Alcaldía por parte de la Policía Local con el tema de las denuncias de acoso. Porque, vamos, no me llegan a contestar nunca pero algunas veces dicen que si se pierden los documentos o no se pierden, quería saber de una vez que ha pasado con esos documentos y, si se han perdido, que piensan hacer. Yo creo que ya es conocido por todos los Concejales la situación que se ha vivido, entonces me gustaría que este Ayuntamiento tomase unas medidas y crease un protocolo para el caso de futuros acosos en el trabajo, me gustaría.

Vuelvo a pedir que me informen si el abogado que está asistiendo al Sargento de Policía de este Ayuntamiento lo está pagando este Ayuntamiento o no.

Los datos de escolarización, enhorabuena, casi 4 o 5 meses después. También decirle al Sr. Concejala de que yo no tengo ninguna liberación y trabajo por las mañanas; si usted hiciese los Consejos Escolares por la tarde no tendría ningún problema en asistir, pero mientras que lo siga haciendo por la mañana no podré asistir.

Me gustaría que nos diese toda la información posible sobre el campo de golf que quieren construir aquí en San Martín de la Vega y los acuerdos que está llegando este Ayuntamiento con los interesados en construir ese campo de golf.

Solicito que me den todas las actas de la mesa de seguridad que se han

firmado durante esta legislatura, para tener conocimiento de estas actas. Nada más.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): bueno yo en este Pleno me voy a limitar a volver a repreguntar todas las preguntas que tengo sin contestar. Seguro que alguna me habré dejado en el tintero, pero bueno con que me contestaran a esto, la verdad es que quedaría totalmente satisfecha.

La primera pregunta: me contestó la Sra. Alicia Huertas que del problema de que cuando el fisio del Centro de Salud está de vacaciones, se queda sin cubrir ese servicio y entonces su contestación en el Pleno anterior fue, que el problema estaba solventado, y yo la insisto, el problema de que solo haya un fisio en el Centro de Salud ¿qué quiere decir que está solventado? ¿qué está solventado hasta que se vuelva a coger su derecho a vacaciones el fisio que está ahora? ¿Qué se van a cubrir las bajar? ¿Qué quiere decir cuando dice que está solventado? ¿Qué no ha hecho nada pero que está solventado hasta la próxima vez que vuelva a darse el mismo caso? Esa es su maravillosa respuesta del Pleno anterior y entonces la vuelvo a preguntar ¿Qué quiere decir –es que se lo repito porque como luego contesta lo que le da la gana, pues yo se lo repito varias veces para que usted coja bien la idea de cual es mi pregunta- que el problema del fisio del centro de salud está solventado? Yo creo que 3 veces está bien.

Me gustaría saber cual es la deuda que mantienen las Entidades Bancarias con este Ayuntamiento de las viviendas a su nombre y de las que no paga IBI. Dice que lo están confeccionando Intervención y Tesorería, esto me lo contestó la Sra. Alcaldesa en no se que Pleno ya hace más de 2 meses, eso si lo recuerdo. ¿Para cuando estiman que nos puedan dar esa información? Es decir; quiero saber cual es la deuda que mantienen las Entidades Bancarias en lo que a impuestos se refiere con este Ayuntamiento y usted me contestó que se estaba confeccionando en Intervención y Tesorería y la vuelvo a insistir que para cuando nos lo va a dar. Esa es mi pregunta. A no ser que me lo de dentro de 2 días, que entonces estaría encantada de la vida.

Contesta el Sr. Concejel de Educación que el canon que paga anualmente el Colegio – el canon que ha pagado es de 13.566 €,... pero es que esa no era mi pregunta. Mi pregunta era: canon que paga anualmente el Colegio Vegasur, fecha de cobro y ejercicio al que refiere dicho cobro. Entonces si usted revisa las actas, que yo si las he revisado -se lo aseguro-, incluso las grabaciones de los Plenos, porque como por desgracia me suelen echar de varios, los finales no los suelo ver, entonces luego me los tengo que ver en diferido. Le vuelvo a hacer la pregunta: quiero saber el canon que paga anualmente el colegio Vegasur –anualmente-, fecha de cobro y a que ejercicio se refiere, cuando menos 2011, 2012 y 2013, yo creo que queda bastante clara la pregunta, es que creo que no es tan difícil de contestar.

Le pedí a la Sra. Alcaldesa un censo de viviendas vacías de este municipio, yo se que a usted no le importa para nada este asunto, -eso ya lo se- me consta y lo asumo, pero a mi si me importan los vecinos y entonces creo que usted tiene la obligación de hacer un censo de viviendas vacías, tiene la obligación para con sus vecinos, ya se que legalmente no y como usted solo se ciñe a la legalidad, pues bueno probablemente no. Pero es más, Sra. Alcaldesa, la voy a proponer la forma de hacerlo, porque como usted no lo veía yo se lo voy a proponer. Es tan sencillo

como mandar una carta a los administradores de comunidades de los barrios del municipio y que nos den un censo de viviendas vacías, es tan sencillo como eso y a partir de hay adoptamos medidas, porque a lo mejor resulta que hay viviendas que son de bancos, que llevan sin pagar el IBI a lo mejor 10 años, no lo se, porque como no me ha dado el informe, no lo puedo decir, Sra. Alcaldesa; en cualquier caso esta es mi pregunta, que realicen ustedes un censo de viviendas vacías del municipio, porque a lo mejor con eso si podemos hacer algo a nivel municipal y en cualquier caso que usted además... y me ha venido muy bien aprobar el Pleno del día 12 de diciembre de 2012, donde usted se compromete a darme un informe –y está recogido en acta- de las viviendas del IVIMA, las que están ocupadas, adjudicadas o vacías, léase usted el acta del 12 de diciembre de 2012 donde...

No es que en el Pleno anterior me dijo que usted eso no lo podía hacer. Tengo mi turno, luego ya si quiere conteste a lo que quiera cuando usted quiera.

Tengo otra pregunta y esta ya no se ni de que Pleno viene, mi pregunta es: ¿quien ordenó el 5 de julio al Sr. Sargento a acudir al BBVA con un trabajador de este Ayuntamiento? ¿Qué intenciones tenía? ¿pretendían limpiar la fachada privada del BBVA? ¿en eso emplea el dinero de sus vecinos? Esas eran mis preguntas, no lo que usted quiera contestar. Mi pregunta es: ¿Quién ordenó el 5 de julio al Sargento acudir al BBVA? La segunda ¿Qué intenciones tenía? La tercera ¿pretendían limpiar la fachada privada del BBVA? La cuarta ¿en eso emplea usted el dinero de los vecinos? entonces le ruego que me conteste a estas 4 preguntas que no es tan difícil.

Tengo otra sugerencia que la hice ya hace unos cuantos Plenos y hago referencia a un Pleno del 26 de junio cuando usted dijo textualmente: los afectados por la hipoteca y los que apoyan esta causa cierran las puertas del banco y se toman la justicia por su cuenta. La vuelvo a dar aquí la oportunidad de que rectifique sus palabras, porque es mentira, nadie, ningún afectado, ni nadie que apoyemos esa causa, tenemos las llaves del banco y se lo he explicado ya varias veces, entonces, la ruego que retire las palabras que dijo en este Pleno, porque ni se cierran bancos, ni nos tomamos la justicia por nuestra mano, Sra. Alcaldesa.

Continúo con preguntas que siguen sin responder, el día 19 de septiembre, bueno para ser concretos el 13 de septiembre de 2012, presenté una pregunta por Registro en la que solicitaba la factura nº 8/2012 de la cual se adjunta fotocopia, figura el gasto al parecer de una sanción de tráfico. En primer lugar, nos gustaría conocer el vehículo al que hace mención, un Opel Zafira, ¿Quién es su conductor habitual? ¿a que departamento está asignado? ¿dónde se encuentra dicho vehículo? En segundo lugar estamos interesados en conocer a qué persona le han puesto esta multa y el concepto y el porqué el Ayuntamiento de San Martín se hace cargo de la misma, y, sobre todo, quién dio el conforme al pago de esta multa.

A este escrito que yo presento por Registro el 13 de septiembre –insisto- del 2012, me contesta la Sra. Alcaldesa: con relación a su solicitud del 13 de septiembre le comunico que ese vehículo es de uso exclusivo de Guardia Civil - pero no me dice quien es la persona asignada a ese vehículo- Y me contesta que ha trasladado mi solicitud al Sargento de Guardia Civil para que realice el informe correspondiente, en el momento que lo tengamos se lo haré llegar. Doy por hecho que desde el 19 de septiembre a usted no le han hecho llegar este informe y que como la importa bien poco, tampoco lo ha reclamado, entonces yo vuelvo a insistir en mi pregunta. Mi pregunta se registró el 13 de septiembre del 2012 y estamos a 27 de noviembre de 2013 y sigo sin tener el informe de Guardia Civil.

Presentamos una pregunta el 26 de septiembre del 2013, en relación a una pregunta que hice en el Pleno de ese mes, en el pasado Pleno solicité informe, una vez hechas las comprobaciones pertinentes por Tesorería, de las facturas que textualmente decía el informe de Tesorería que figuran pendientes de pago, pero que no lo están, ya que están pagadas, palabras textuales de Tesorería de este

Ayuntamiento, refiriéndose a las facturas anteriores al ejercicio 2008 y que figuran en el expediente de dicha Tesorería, del 23 de julio para ser más exactos, le pedí el informe sobre esas comprobaciones pertinentes que si ya estaban hechas, usted me contesta que en contestación a su escrito el 26 de septiembre le informo que han sido trasladadas a Secretaria e Intervención. Atentamente. Carmen Guijorro. Pero a día 27 de noviembre, estamos hablando del 26 de septiembre, todavía no tengo ese informe...

Sra. Alcaldesa, la pregunta se la dirijo a usted y si a mi no me ha llegado, pues usted tendrá que preocuparse de que a mi me lleguen las contestaciones a mis preguntas en los Plenos y por escrito. El Sr. Interventor o la Sra. Tesorera si no me lo han mandado será por alguna razón, digo yo...

Tengo el turno de palabra... que usted no me conteste ahora, conteste luego cuando le de la gana, pero ahora no que estoy en mi turno de palabra.

Entonces lo que no tiene mucho sentido es que esta Concejala solicite el 26 de septiembre, que estemos a 27 de noviembre y sigamos sin la información, porque así es complicado trabajar. El 26 de septiembre también se solicitó que siendo habitual la aparición de facturas del Sr. Garcerán, letrado que presta sus servicios para este Ayuntamiento en diversas ocasiones, se solicitaba informe de intervención justificando la contratación directa del Sr. letrado si cumple los requisitos establecidos por Ley en los que a contratación se refiere, así como un listado del ejercicio 2012 y 2013 de las facturas emitidas por el Sr. Garcerán a este Ayuntamiento y los conceptos de dichas facturas, a esta ni siquiera se me ha contestado directamente (26 de septiembre).

Y por último, Sra. Alcaldesa me gustaría conocer cual es su posicionamiento ante la certificación de acreditación ambiental que la Comunidad de Madrid ha dado a la empresa Porlan Valderribas (es la fábrica de cemento El Alto) para quemar residuos altamente tóxicos, que por supuesto van a influir en la salud de sus vecinos de este municipio y de otros muchos limítrofes. Me gustaría saber cual es su posicionamiento a este respecto porque la última vez que ustedes se posicionaron, dijeron: lo que diga la Comunidad de Madrid. Lo que diga la Comunidad pese a quien le pese, perjudique a quien le perjudique y bueno... pues si eso es lo que a ustedes les importa verdaderamente la buena salud de sus vecinos. Para muestra un botón.

Y nada más, este Pleno no traigo ninguna nueva, porque es que me conformo con que me contesten a la mitad de las que he traído de Plenos anteriores, pero volveré a la carga si no me contestan.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todos. Empiezo preguntando sobre preguntas que se han quedado encima de la mesa. En el mes de septiembre solicité a la Concejala de Festejos un listado pormenorizado que se me proporcionara por escrito, no verbal, un listado de todos los gastos que habían compuesto las fiestas de abril. En el Pleno del mes de octubre, justamente hace un mes, me constató verbalmente y la volví a solicitar que lo quería por escrito, y lo que quería era un informe pormenorizado de todos los gastos, dado que en Junta de Gobierno se siguen aprobando varios gastos que se están imputando a festejos. Entonces le vuelvo a solicitar a ver si puede ser para el próximo mes de diciembre, que es dentro de 15 días, que me proporcione un listado pormenorizado de todos los gastos que han formado las fiestas de abril del

2013.

A la Sra. Concejala de Hacienda, referente a la respuesta que nos da del Polideportivo Municipal, que le parece correcto gastarse 1.200 € en 4 pegatinas, me parece una respuesta un poco bochornosa, más aún cuando este Polideportivo ha sufrido recortes en su personal y cuando en este Polideportivo el material con el que hacen los usuarios ejercicio, colchonetas, balones, aros, tiene un mantenimiento escaso, por no decir nulos. Se lleva sin invertir en material deportivo años y que ustedes se gasten 1.200 € en 4 pegatinas, como comprenderá no nos parece ni mucho menos correcto, alío estos 1.200, le vuelvo a solicitar cuanto han valido ahora las nuevas pegatinas que se han vuelto a poner en el Polideportivo Municipal esta vez informando de donde está la piscina cubierta, de donde está el restaurante y donde está la entrada. A mi lo del restaurante me llama la atención en el Polideportivo Municipal, que ni siquiera tiene bar, a lo mejor es que ha sido el del restaurante quien ha puesto la pegatina en el edificio público.

Entonces le insto otro vez a ver si lo ve también correcto y esta vez también le vuelvo a instar a que me de copia de dicho pedido y factura si ya ha sido de entrada en este Ayuntamiento de lo que han valido las nuevas pegatinas.

En este Pleno me gustaría contestar a una pregunta nueva al Sr. Concejel de Nuevas Tecnologías. Hace un tiempo se hizo un contrato menor hacia Daniel Villalba Duran, el importe aproximado -no me acuerdo-, eran entre unos 12.000 y 14.000 € y lo que se le contrataba a este señor era el mantenimiento y el técnico de luces y sonido del Auditorio, más o menos se le está pagando unos 1.120 € mensuales en el concepto de facturación. En Junta de Gobierno en el listado 56/2013 aparece una nueva factura cuyo concepto es: factura SMV 261013, Consultoría, Desarrollo, Simplificación y Mantenimiento de Medios de Información On-line Municipales, mes de octubre. ¿Se ha vuelto a firmar un contrato con este señor? Si es así, solicito me sea proporcionada la copia del contrato y decir que si no tenemos un cargo de libre designación que se dedica al tema de publicidad, propaganda y medios informáticos, para que se está contratando y haciendo duplicidades en estos servicios y dando a un señor mensualmente 560 € en este Ayuntamiento. Parece ser que la economía de este Ayuntamiento para algunos funciona muy bien y para otros están los recortes.

Y esto es un ruego a la Sra. Alcaldesa: le rogaría que por favor nos contestase hoy si puede ser. Y es que nos informe del nuevo Gobierno o del nuevo Equipo de Gobierno que forma esta Corporación; en el pasado Pleno dimitió el actual Portavoz, hoy ha tomado posesión una nueva Concejala, nos gustaría si puede ser, como le he repetido, que sea hoy, nos diga a quien nos tenemos que dirigir en cada Concejalía y quien ostenta las nuevas Concejalías. Me imagino que la Sra. María del Carmen va a ostentar alguna Concejalía, infórmenos de que Concejalía y si hay cambio en el Gobierno para poder hacer los escritos correctamente. Muchas gracias.

D. Sergio Neira Nieto (Grupo Municipal Socialista): buenas tardes de nuevo, a mi me gustaría dirigirme al Concejel de Cultura referente a una noticia que ha aparecido publicada en un medio de comunicación, ¿puedo decir el nombre del medio de comunicación, puedo? No es que como estamos en un edificio público y ese medio de comunicación tiene publicidad de fuera, a lo mejor esta prohibido también. Bueno pues esta publicación fue publicada –por si alguien lo quiere ver- en el medio Zig-Zag digital referente a la cancelación de una exposición, me gustaría leérselo y que usted luego pues bueno... nos explicara básicamente que es lo que ha ocurrido, cual es su visión.

Dice así: el pasado viernes 15 de noviembre estaba prevista la inauguración en San Martín de la Vega de la exposición colectiva “Una parte de nosotros”, compuesta por parte de la obra de los alumnos de la Escuela de Dibujo y Pintura “Antonio Vázquez”, la muestra tiene carácter itinerante y ya permaneció

expuesta en Ciempozuelos y Valdemoro, con un mayor grado de satisfacción por parte de la organización en este último para dentro de lo acordado inicialmente en ambos municipios. Las conversaciones con el área de cultura del Ayuntamiento de San Martín, comenzaron en septiembre y se saldaron el mismo viernes. Cuando desde la Escuela se decidió no exponer, en la primera reunión con Marcos Ocaña, - Concejal de Cultura de San Martín- se acordó que la muestra tendría lugar en el Centro Cívico Municipal, también se cerraron los detalles técnicos, carriles, iluminación, sistema de cuelgue, según Antonio Vázquez el edil apuesta por la exposición desde el primer momento y cierran la fecha del 15 de noviembre al 2 de diciembre.

A principios de noviembre, sin haber vuelto a contactar con Ocaña, la Revista Municipal del Ayuntamiento de San Martín anuncia una exposición, que nada tiene que ver con “Una parte de nosotros”, pero que coincide en tiempo y espacio con el reservado para la Escuela. Tras ver la publicación Vázquez se pone en contacto con Marcos Ocaña, que afirma por teléfono haber transmitido la información a Ignacio Mendoza, - todos sabemos quien es- cargo de confianza de la Alcaldesa y encargado de la Revista del Consistorio, a partir de ahí y tras anular una reunión para visitar la exposición de Valdemoro, el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de San Martín no volverá a coger el teléfono ni a contestar a ningún mensaje, aunque falta una semana escasa para inaugurar en San Martín.

El domingo 10 y tras la insistencia de Antonio Vázquez, Marcos Ocaña llama por teléfono excusándose, hay veces en que no se llega a todo, es la explicación que dio el Concejal, según cuenta Antonio Vázquez, según el responsable del área de cultura todos los elementos técnicos están preparados y listos para inaugurar el viernes; desde la Escuela, molestos, por la actitud del Ayuntamiento, exigen una serie de requisitos antes de exponer. La realización a cargo del Ayuntamiento que se buzonee de la misma forma que la Revista Municipal, además deberán figurar los motivos por los que no se ha difundido la muestra en la publicación. Marcos Ocaña accede, según relata Antonio Vázquez, al contacto con Ignacio Mendoza. Antonio Vázquez obtiene una respuesta distinta, nos dijo que no le había llegado la información de ninguna exposición y que no había razón para que esto no se publicara, desde el Ayuntamiento finalmente proponen realizar la exposición más adelante y preparar todo con más tiempo.

No entiendo muy bien el porque de tratar esto con Comunicación y no con el Concejal de Cultura, que es la persona competente, ha asegurado Vázquez. Finalmente, a pesar del compromiso adquirido con el Concejal de Cultura, Mendoza comunicó por e-mail a Vázquez, que el reparto de las 8.500 invitaciones que solicitaron no se realizará porque el gasto no está presupuestado, se compromete a realizar la difusión vía Web y la elaboración de 50 carteles, además Mendoza detalla el gastos: 220 € incluyendo el mantenimiento de un banner en la Web municipal, la realización de un video informativo y la difusión a la prensa, que correría por parte del Ayuntamiento. Desde la Escuela lamentan la descoordinación entre la Concejalía de Cultura y el Departamento de Comunicación y consideran que ha estado en una polémica que no nos corresponde, los alumnos decidieron finalmente no exponer en San Martín de la Vega debido al malestar que se ha instalado en nuestra Escuela, a propósito de tanto despropósito.

Nos gustaría que nos aclarara a que se debe tal desorganización, en caso de que sea así. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿alguna pregunta más? ¿quiere contestar algún Concejal?

Yo solamente contestarle a la Sra. Brea. Sra. Brea los informes que usted solicitó a Intervención y que yo le contesté que eran trasladados a Intervención y que no se le han entregado, pregunte a Intervención, porque no le habrá dado tiempo supongo o la cuestión por la que no se le han entregado. Si yo tuviese que hacer el informe, se le habría entregado, pero yo no puedo hacerlo y el Sr. Interventor, Sra. Brea, tiene muchísimo trabajo...yo no le voy a poner una pistola en el pecho al Sr. Interventor, al Sr. Interventor se le han... ¿Sra. Brea me deja hablar? Traslado, como siempre, sus solicitudes y el cuando considere y pueda los hará, aquí desde esta Alcaldía no se le dirigen nunca... ¿Sr. Interventor le digo yo a usted que no haga ningún informe? ¿Sr. Interventor le he dicho yo alguna vez a usted que no haga un informe? Entonces pregunte al Sr. Interventor las razones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.